

BOLETÍN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN

NO. 4 ENERO - DICIEMBRE 2015



CONTENIDO

SECCIÓN	PÁGINA
Presentación	3
Labores de Supervisión	5
I. Visitas	5
II. Observaciones, recomendaciones y medidas correctivas	6
III. Autorizaciones	6
IV. Entidades supervisadas por la CNBV	8
V. Acciones de supervisión sectoriales	9
a) Banca Múltiple y Grupos Financieros	9
b) Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento	10
c) Sector de Ahorro y Crédito Popular	11
d) Uniones de Crédito	12
e) Sector Bursátil	12
f) Fondos de Inversión	13
g) Centros Cambiarios, Transmisores de Dinero y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas (Sofom ENR)	13
h) Otros sectores supervisados	14
VI. Acciones de supervisión transversales	14
a) Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT)	14
b) Análisis y administración de información	15
c) Proyecciones financieras bajo condiciones macroeconómicas adversas	15
d) Supervisión de riesgo operacional y tecnológico	16
e) Supervisión de actividades de asesoría en inversiones	16
f) Desarrollo de métricas macro-prudenciales	16
g) Gobierno corporativo	17
h) Supervisión de usuarios de información crediticia	17
i) Supervisión de participantes en redes	17

Este boletín contiene información al cierre de 2015

PRESENTACIÓN

Estimado Lector:

La visión estratégica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), es “Ser una autoridad eficiente, moderna y respetada, que procure la estabilidad del Sistema Financiero Mexicano, acorde con las mejores prácticas internacionales, y que contribuya a la construcción de un México próspero, donde cada familia acceda a más y mejores servicios financieros”. El proceso de supervisión constituye un pilar fundamental en el cumplimiento de esta visión.

Las actividades de supervisión que realiza la CNBV a las entidades financieras, están enfocadas a promover el sano desarrollo del sistema financiero y proteger los intereses del público. Para lograr estos objetivos, las Vicepresidencias de Supervisión instrumentan acciones de vigilancia permanente y de inspección de acuerdo al Programa Anual de Visitas (PAV), aprobado por la Junta de Gobierno de la Comisión. Adicionalmente, el marco de supervisión permite reaccionar ante cualquier alerta que surja en el sistema a través de visitas especiales y de investigación, en virtud de las observaciones o situaciones detectadas a través de nuestras labores de supervisión y vigilancia.

Este cuarto ejemplar del Boletín de Acciones de Supervisión, puesto a su disposición por las Vicepresidencias de Supervisión de la CNBV, sintetiza las principales acciones de supervisión durante 2015, por tipo de acción y subsector supervisado, así como de las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas resultantes de dichas acciones. Mayor detalle sobre las acciones de supervisión y demás labores que realizó la Comisión durante 2015, se dará a conocer a través del “Informe sobre las labores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, que se publica anualmente.

En 2015 se llevó a cabo un amplio programa de supervisión, con el cual se iniciaron 630 visitas de inspección -341 ordinarias, 55 especiales y 234 de investigación-, lo que representa un incremento de 25.5% respecto a 2014. En general, a través de las visitas ordinarias se examinó el funcionamiento de las instituciones de acuerdo a las prioridades de supervisión, con énfasis en aspectos como monitoreo de perfiles de riesgo, operaciones con Estados y Municipios, control interno y la implementación de diversas obligaciones resultantes de la entrada en vigor de las disposiciones derivadas de la Reforma Financiera.

A su vez, como resultado de las visitas y procesos de vigilancia que fueron concluidos durante el año, la CNBV emitió 7,729 observaciones y recomendaciones y 5,319 acciones correctivas, correspondientes a los sectores sujetos a supervisión integral. Adicionalmente, se generaron 62,298 observaciones y recomendaciones y 261 acciones correctivas, para las entidades sujetas únicamente a supervisión en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT). En su conjunto, la CNBV emitió 70,027 observaciones y recomendaciones y 5,580 acciones correctivas.

Por su parte, durante los últimos dos años, se ha realizado una labor importante en adecuar las metodologías y procedimientos de supervisión, para migrar de una supervisión de cumplimiento normativo a una supervisión con un enfoque prospectivo, donde el supervisor evalúa prioritariamente las áreas e instituciones que representan mayor riesgo para el sistema financiero; siguiendo las mejores prácticas internacionales.

Las labores de supervisión y sanción que realiza la CNBV son, como en todos los sistemas financieros, necesarias para lograr seguridad y disciplina; sin embargo, es indispensable que cada uno de los participantes, consejos de administración, funcionarios, inversionistas y ahorradores garanticen el cumplimiento de las normas. En este sentido, si bien la supervisión y el proceso de sanción ofrecen una red de salvaguarda para los participantes del sistema, éstos deben necesariamente sujetarse a las obligaciones de la ley.

A través del presente boletín, la CNBV difunde el trabajo que realiza en materia de supervisión con la finalidad de que el público tenga al alcance herramientas que den mayor certeza para la toma de decisiones respecto a la contratación de productos y servicios financieros. En este sentido, buscamos mejorar la vinculación de la ciudadanía con los servicios financieros y que esto conduzca a una mayor inclusión financiera.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Ciudad de México, febrero de 2016

LABORES DE SUPERVISIÓN

I. VISITAS

Durante 2015, se practicaron 630 visitas ordinarias, especiales y de investigación a las entidades supervisadas; cifra que implica un aumento de 25.5% en el número de visitas iniciadas respecto a 2014. Por su parte, al final del año se habían concluido 622 visitas (8 seguían en curso), lo que significa que se cerró el 98.7% de las visitas iniciadas en el año.

Cuadro 1. Total de visitas de supervisión realizadas en 2015

Por Sector	Visitas realizadas															
	Ordinarias					Especiales				Investigación						
	De Supervisión	En materia de Prevención de Lavado de Dinero Exclusivamente	Total Visitas Ordinarias (A)	Visitas Conjuntas ^{2/}	Visitas Conjuntas de PLD ^{3/}	Inicio de Operaciones y de Autorización	Otras ^{4/}	Total Visitas Especiales (B)	Visitas Conjuntas ^{5/}	Supervisión	Captación Irregular y por Prácticas de Mercado	Total Visitas de Investigación (C)	Visitas Conjuntas ^{2/}	Puntos Mínimos de PLD ^{6/}	Total Visitas Conjuntas y de Puntos Mínimos PLD	TOTAL DE VISITAS (A + B + C) ^{1/}
Grupos Financieros	13		13				1	1								14
Banca Múltiple	35		35	32	5	2	10	12	14	4		4	1	16	68	51
Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento	8		8	3										2	5	8
Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap)	54	1	55	6		12	2	14			27	27		9	15	96
Sociedades Financieras Populares (Sofipo)	27	1	28	2			7	7	4	1		1		7	13	36
Uniones de Crédito	44	1	45				5	5						5	5	50
Casas de Bolsa	12	1	13	6	1	1	1	2	1	1		1		4	12	16
Instituciones Calificadoras de Valores	2		2													2
Otros Participantes del Mercado de Valores y de Derivados ^{5/}	22		22	1			1	1							1	23
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas (Sofom ER)	17		17		1		3	3	6					5	12	20
Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (OAAC)	16		16		2									4	6	16
Organismos de Integración, Fondos de Protección (Sofipo) y de Supervisión (Socap)	2		2				1	1								3
Sociedades de Inversión (en Transición a Fondos de Inversión)	6	1	7				1	1	3					2	5	8
Oficinas de Representación	36		36													36
Sociedades de Información Crediticia																
Empresas que Prestan Servicios Complementarios a Grupos Financieros	10		10	1											1	10
Otros Sectores ^{6/}											44	44				44
Subtotal de Visitas	304	5	309	51	9	15	32	47	28	6	71	77	1	54	143	433
Entidades Sujetas Exclusivamente a Supervisión en Materia de PLD/FT ^{7/}	32		32	2			8	8			157	157			2	197
TOTAL DE VISITAS	336	5	341	53	9	15	40	55	28	6	228	234	1	54	145	630

Notas:

- 1/El total de las visitas conjuntas (145) no forma parte del total de visitas (630), debido a que son revisiones que se llevan a cabo en el marco de las visitas que realizan las áreas de supervisión.
- 2/Son revisiones de temas especializados que se realizan dentro de visitas conjuntas de las áreas de supervisión especializada con las de supervisión prudencial; incluyen riesgo operacional y tecnológico, servicios de inversión y participantes en redes; no incluye PLD/FT.
- 3/Incluye visitas conjuntas únicamente en materia de PLD/FT.
- 4/Visitas no incluidas en el programa anual aprobado por la CNBV y que se llevan a cabo conforme a los supuestos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Supervisión de la CNBV, e incluye las que se llevaron a cabo sobre el tema de PLD/FT.
- 5/Bolsas de Valores, Bolsas de Futuros y Opciones, Instituciones para el Depósito de Valores, Proveedores de Precios, Sociedades que Administran Sistemas para Facilitar las Operaciones con Valores, Operadores del Mercado de Futuros y Opciones Cotizados en Bolsa, Socios Liquidadores del Mercado de Futuros y Opciones Cotizados en Bolsa; así como, Formadores del Mercado de Futuros y Opciones Cotizados en Bolsa.
- 6/Sociedades Anónimas distintas a entidades financieras que presuntamente llevaron a cabo actividades irregulares de captación o por conductas no permitidas en el mercado.
- 7/Centros Cambiarios, Transmisores de Dinero y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas (Sofom, ENR).
- 8/Las visitas de puntos mínimos PLD consisten en la verificación de los criterios, medidas y procedimientos en materia de PLD/FT de las entidades financieras sujetas a supervisión, a través de la revisión de expedientes y operaciones de una selección de clientes.

II. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Como resultado de sus labores de supervisión, investigación y vigilancia, durante 2015, la CNBV emitió 70,027 observaciones y recomendaciones e instruyó 5,580 acciones correctivas. Es de notar que una parte importante de las observaciones (89.0% del total) se concentra en las entidades supervisadas exclusivamente en materia de PLD/FT, y se acreditan a un incremento en el número de revisiones de los Manuales de PLD/FT, de los informes de auditoría y de la documentación requerida para la emisión de dictámenes técnicos para la renovación y nuevos registros de Sofom ENR.

Cuadro 2. Total de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas en el año 2015

Sector	Áreas de Supervisión Directa ¹		PLD/FT		Total	
	Observaciones y Recomendaciones	Acciones y Medidas Correctivas	Observaciones y Recomendaciones	Acciones y Medidas Correctivas	Observaciones y Recomendaciones	Acciones y Medidas Correctivas
Instituciones de Banca Múltiple y Grupos Financieros ^{1/}	2,276	1,829	207	178	2,483	2,007
Banca de Desarrollo	81	34	5	3	86	37
Fondos y Fideicomisos Gubernamentales	13	70	0	0	13	70
Organismos de Fomento	139	28	0	0	139	28
Sector de Ahorro y Crédito Popular ^{2/}	2,406	1,861	125	35	2,531	1,896
Uniones de Crédito	917	332	29	3	946	335
Casas de Bolsa ^{3/}	379	291	77	21	456	312
Sociedades de Inversión (en Transición a Fondos de Inversión)	119	46	34	11	153	57
Sofom ER Vinculada a Alguna Institución	386	220	31	5	417	225
OAAC ^{4/}	328	208	40	24	368	232
Entidades Bursátiles ^{5/}	137	120	0	0	137	120
SUBTOTAL DE ENTIDADES	7,181	5,039	548	280	7,729	5,319
Centros Cambiarios	N.A.	N.A.	19,979	144	19,979	144
Sofom, ENR	N.A.	N.A.	40,931	68	40,931	68
Transmisores de Dinero	N.A.	N.A.	1,388	49	1,388	49
Entidades Sujetas Únicamente a Supervisión en Materia de PLD/FT	N.A.	N.A.	62,298	261	62,298	261
TOTAL SUPERVISIÓN	7,181	5,039	62,846	541	70,027	5,580

Notas:

* Incluye las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas derivadas de las acciones de supervisión prudencial, así como de las practicadas en materia de riesgo operacional y tecnológico, conducta de participantes del mercado, participantes en redes y las revisiones a los reportes regulatorios que entregan las entidades supervisadas.

N.A. No aplica.

1/ Se unen en un solo rubro Grupos Financieros, Banca Múltiple y Empresas que Prestan Servicios Complementarios a Grupos Financieros.

2/ Incluye Sofipo y Socap.

3/ Incluye las acciones correctivas derivadas de actividades de vigilancia correspondientes a la supervisión de actividades de servicios de inversión.

4/ Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Oficinas de Representación, Organismos de Integración.

5/ Incluye a la Bolsa Mexicana de Valores; Calificadoras de Valores; Bolsas de Valores; Bolsas de Futuros y Opciones; Instituciones para el Depósito de Valores; Proveedores de Precios; Sociedades que Administran Sistemas para Facilitar las Operaciones con Valores; Operadores del Mercado de Futuros y Opciones Cotizados en Bolsa; Socios Liquidadores del Mercado de Futuros y Opciones; Formadores del Mercado de Futuros y Opciones (Participantes del Mercado de Valores y de Derivados); y Organismos Autorregulatorios.

III. AUTORIZACIONES

Buscando un sistema más profundo e incluyente, que brinde más y mejores opciones de ahorro y financiamiento, la CNBV trabajó en diversos procesos de autorización de instituciones, emisiones y vehículos financieros. Durante 2015 se autorizaron 11 instituciones financieras como sigue:

- 3 nuevas Instituciones de Banca Múltiple: Banco Shinhan de México, Mizuho Bank México y Banco Sabadell;

- 3 Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, 2 de ellas mediante la transformación de su régimen; y
- 5 autorizaciones a Socap para continuar operando.

En el sector bursátil, se autorizaron 31 inscripciones bajo la modalidad de programa de colocación de certificados bursátiles de corto plazo, 91 emisiones de mediano y largo plazo, 40 CKD's y Fibras y 8 inscripciones de acciones y CPO's.

Adicionalmente, la CNBV autorizó el inicio de operaciones de 2 Instituciones de Banca Múltiple (Banco Sabadell y Banco Finterra), 1 Casa de Bolsa (Itaú), 1 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (BNP Paribas) y 2 Sofipo (Crediclub y Sociedad Financiera Automotores).

Otras autorizaciones que destacan son:

- 141 registros para operar como Centros Cambiarios o Transmisores de Dinero, de los cuales 130 corresponden a Centros Cambiarios y 11 a Transmisores de Dinero;
- 13 nuevos Comisionistas Bancarios; y
- 24 asesores en inversión.

Cuadro 3. Total de autorizaciones emitidas en 2015

Sector	Entidad	Fecha de oficio autorización	Autorizaciones de inicio de operaciones
Sector Bancario			
Instituciones de Banca Múltiple	Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple ^{4/}	12 de agosto de 2015	18 de diciembre de 2015
	Banco Shinhan de México, S.A., Institución de Banca Múltiple ^{4/}	2 de septiembre de 2015	En proceso
	Mizuho Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple ^{4/}	18 de diciembre de 2015	En proceso ^{5/}
Sector Ahorro y Crédito Popular			
Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo ^{1/}	Caja Solidaria Minatitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19 de mayo de 2015	N.A. ^{2/}
	Caja Itzaez, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	28 de mayo de 2015	N.A. ^{2/}
	Caja Popular Sta. Margarita Ma. de Alacoque	22 de junio de 2015	N.A. ^{2/}
	Caja Popular Padre Epifanio Padilla de Tangamandapio, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3 de septiembre de 2015	N.A. ^{2/}
	Caja Solidaria Tecolotlan S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3 de septiembre de 2015	N.A. ^{2/}
Sector Bursátil			
Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda y de Renta Variable	New York Life Investments, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	15 de abril de 2015	N/A ^{3/}
	Más Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Transformación de régimen)	18 de diciembre de 2015	N/A ^{3/}
Sociedades Operadoras Limitadas de Fondos de Inversión	COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (Transformación de régimen)	18 de diciembre de 2015	N/A ^{3/}
Emisiones			
	Tipo	Número	Monto (mdp)
Deuda	Corto plazo	31	212,862
	Mediano y largo plazo	91	267,941
Acciones y CPO's CKD's y FIBRAS ^{6/}		8	34,622
		40	25,566

Nota: No se consideran algunas autorizaciones publicadas en el Boletín No. 2 correspondiente al 1er trimestre de 2015: (i) a una Institución de Banca Múltiple para realizar nuevas actividades; (ii) a 2 Socap, para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, ya que si bien la fecha de los oficios de autorización corresponde a dicho periodo, su autorización se realizó previamente; y (iii) a una Calificadora de Valores y 1 Sociedad que Administra Sistemas para Facilitar Operaciones con Valores, ya que en dicho periodo tan solo se tomó nota del inicio general de operaciones y la fecha de los oficios de autorización corresponde al 4º trimestre de 2014.

1/Autorizadas para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

2/El inicio de operaciones de las Socap surte efectos a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del oficio de autorización.

3/Autorización para organización y funcionamiento. La CNBV no tiene facultades para autorizar el inicio de operaciones de este tipo de entidades, únicamente puede oponerse al referido inicio de operaciones en caso de no reúna las condiciones mínimas de viabilidad en su operación.

4/Institución de Banca Múltiple Filial.

5/Pendiente de aprobar los estatutos sociales de la entidad.

6/Incluye 19 ofertas iniciales, 3 subsecuentes y 17 llamadas de capital para CKDs; y 1 oferta inicial para FIBRAS.

IV. ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA CNBV

En su conjunto, el universo de entidades bajo la supervisión de la CNBV al cierre de 2015 ascendió a 4,814. Es importante mencionar que de este total, 2,069 entidades fueron objeto de la supervisión integral de la CNBV; mientras que 2,745 entidades estuvieron sujetas exclusivamente a supervisión en materia de PLD/FT. Asimismo, existen 33 entidades que ya fueron autorizadas para operar y se encuentran en proceso de iniciar operaciones.

El universo de entidades supervisadas es dinámico conforme a la evolución de cada sector y del sistema en su conjunto. En este sentido, la CNBV publica en su portal de Internet el Padrón de Entidades Supervisadas (PES), con información actualizada continuamente sobre las entidades y sujetos del Sistema Financiero Mexicano¹.

Cuadro 4. Total de entidades supervisadas en 2015

Sector	Número de entidades en operación	Número de Entidades autorizadas y en proceso de inicio de operaciones	Total
Grupos Financieros	23	0	23
Banca Múltiple	44	6	50
Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento	16	0	16
Socap	146	0	146
Sofipo	46	3	49
Uniones de Crédito	98	0	98
Casas de Bolsa	36	0	36
Instituciones Calificadoras de Valores	6	0	6
Otros participantes del Mercado de Valores y de Derivados ^{1/}	78	6	84
Sofom ER	52	0	52
OAAC	26	0	26
Organismos de Integración, Fondos de Protección (Sofipo) y de Supervisión (Socap)	8	1	9
Sociedades de Inversión (en Transición a Fondos de Inversión)	679	11	690
Oficinas de Representación ^{2/}	55	1	56
Sociedades de Información Crediticia	3	0	3
Empresas que Prestan Servicios Complementarios a Grupos Financieros o Banca	40	3	43
Otros Sectores ^{3/}	713	2	715
SUBTOTAL DE ENTIDADES	2,069	33	2,102
Centros Cambiarios	1,220	0	1,220
SOFOM, ENR ^{4/}	1,477	0	1,477
Transmisores de Dinero	48	0	48
Entidades Sujetas Únicamente a Supervisión en Materia de PLD/FT	2,745	0	2,745
TOTAL SUPERVISIÓN	4,814	33	4,847

1/Bolsas de Valores, Bolsas de Futuros y Opciones, Instituciones para el Depósito de Valores, Proveedores de Precios, Sociedades que Administran Sistemas para Facilitar las Operaciones con Valores, Operadores del Mercado de Futuros y Opciones Cotizados en Bolsa, Socios Liquidadores del Mercado de Futuros y Opciones Cotizados en Bolsa; así como, Formadores del Mercado de Futuros y Opciones Cotizados en Bolsa.

2/Oficinas de Representación y Agencias de Bancos Extranjeros, así como las Oficinas de Representación de Casas de Bolsa.

3/Emisoras, Participantes en Redes de Medios de Disposición Relevantes, Asesores en Inversión, Inmobiliarias Bancarias, Empresas de Servicios Complementarios o Conexos de Organizaciones Auxiliares e Inmobiliarias de Casas de Bolsa.

4/Número de Sofom ENR supervisadas por la CNBV determinado a partir de la información que se muestra en el portal de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), relativa a las entidades que renovaron o crearon registros, de conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Esta cifra difiere de la contenida en la base de datos pública, SIPRES, de la publicada en Condusef, que actualmente se encuentra en proceso de depuración de entidades por cancelaciones de registro.

¹ Para mayor información sobre el PES se puede consultar la siguiente liga: <http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PADR%C3%93N-DE-ENTIDADES-SUPERVISADAS.aspx>

V. ACCIONES DE SUPERVISIÓN SECTORIALES

A) BANCA MÚLTIPLE Y GRUPOS FINANCIEROS²

Visitas, observaciones y acciones correctivas

En cumplimiento al PAV de la CNBV, así como derivado de los procesos de inspección y vigilancia que realiza, durante 2015 se iniciaron 95 visitas de inspección, distribuidas de la siguiente manera: 51 a entidades de Banca Múltiple, 20 a Sofom Entidades Reguladas (ER), 14 a Grupos Financieros y 10 a Empresas Prestadoras de Servicios Complementarios a Grupos Financieros.

Para el mismo periodo, se emitió un total de 2,870 observaciones (2,483 a la Banca Múltiple, Grupos Financieros y Empresas Prestadoras de Servicios Complementarios a Grupos Financieros y 387 a Sofom ER) en materia de calidad de activos, liquidez, solvencia, control interno, entre otros, lo que correspondió al 37.1%³ del total.

En seguimiento a las observaciones determinadas a partir de sus labores de supervisión, la CNBV instruyó a las entidades de este sector un total de 2,231 acciones correctivas (2,007 a la Banca Múltiple, Grupos Financieros y Empresas Prestadoras de Servicios Complementarios a Grupos Financieros y 224 a Sofom ER) a través de las cuales se obliga a las entidades a apegarse a la normatividad aplicable; dicha cifra correspondió al 41.9%⁴ del total.

Acciones de supervisión

Entre las labores de supervisión que realizó la CNBV, destaca para el 2015 que:

- Se revisó la correcta implementación de la nueva regulación en materia de liquidez a través de, principalmente, las siguientes acciones:
 - Revisión del cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en aspectos generales y prudenciales, incluyendo los límites mínimos establecidos para el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y los criterios de clasificación para el cálculo de sus diversos componentes.
 - Diseño de indicadores y reportes que permitan el monitoreo oportuno de la liquidez, incluyendo un reporte trimestral que busca monitorear que las entidades mantengan activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez.
 - Pruebas de estrés y plan de contingencia de liquidez.
 - Cabe destacar que conforme a la norma, a partir de mayo de 2015, la CNBV publica a través de su página de Internet, la información del CCL de las instituciones obligadas a reportar y divulgar dicho indicador.
 - Se incorporaron estándares internacionales al ejercicio de evaluación de suficiencia de capital de los bancos para contar con un análisis detallado y oportuno y simplificar la metodología. Lo anterior derivó, en algunos casos, en solicitar capital adicional a efecto de que estas entidades cuenten con capital suficiente al enfrentar dichos escenarios, contribuyendo a su estabilidad y solvencia.

² Incluye información de Sofom ER vinculadas a Instituciones Financieras y de Empresas que Prestan Servicios Complementarios a Grupos Financieros.

³ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (7,729 observaciones y recomendaciones).

⁴ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (5,319 acciones y medidas correctivas).

- Se desarrolló una nueva metodología para la calificación de cartera de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes, con la finalidad de incrementar la precisión de las reservas preventivas a constituir por los bancos.
- Seguimiento permanente a los niveles de financiamientos otorgados a Entidades Federativas, Municipios, Organismos Descentralizados y Empresas Productivas del Estado.
- Derivado de la volatilidad del tipo de cambio registrada en los mercados, se dio seguimiento a la exposición de cartera en moneda extranjera y los procesos de gestión, control y cobertura de los riesgos particulares para este tipo de cartera en función de sus modelos de negocio.
- Previo a su entrada en vigor total prevista para julio de 2016, se dio seguimiento a la implementación de procedimientos y controles necesarios para la realización de la Evaluación Interna de Suficiencia de Capital (ICAAP), atendiendo a los requerimientos de Basilea III. Se dio seguimiento a la migración a los nuevos enfoques para calcular el requerimiento de capital por riesgo operacional establecidos en el acuerdo de Basilea. Con la entrada en vigor de estos nuevos enfoques, y el fortalecimiento del marco regulatorio con la adopción de prácticas de gestión más rigurosas y precisas, las instituciones reflejarán con mayor precisión los riesgos operacionales que enfrentan.

B) BANCA DE DESARROLLO Y ENTIDADES DE FOMENTO

Visitas, observaciones, recomendaciones y acciones correctivas

La CNBV practicó 8 visitas a entidades de este sector durante 2015, de las que en conjunto con las labores *extra-situ*, derivaron en 86 observaciones y recomendaciones para la Banca de Desarrollo, 13 para los Fondos y Fideicomisos Gubernamentales, 139 para los Organismos de Fomento y 30 para la Sofom ER. En su conjunto, las observaciones y recomendaciones en este sector ascienden a 268, lo que representa 3.5%⁵ del total.

En materia de acciones correctivas, se instruyeron 37 a la Banca de Desarrollo, 70 a los Fondos y Fideicomisos Gubernamentales, 28 para Organismos de Fomento y 1 para la Sofom ER que en su conjunto ascienden a 136 y equivalen al 2.6%⁶ del total de acciones instruidas.

Acciones de supervisión

Las principales labores de supervisión fueron:

- Se dio seguimiento a la instrumentación de prácticas en materia de fortaleza patrimonial, calificación de cartera, control interno, gobierno corporativo, proceso de crédito, criterios contables y reportes regulatorios para procurar que las Disposiciones emitidas en la CUOEF operen plenamente a partir del 2016.
- Con relación a los nuevos programas de crédito para trabajadores de la educación y beneficiarias de programas sociales, se evaluó el proceso de crédito, el registro contable de la cartera y la constitución de estimaciones preventivas.
- Se dio seguimiento a la instrumentación y operación de nuevos esquemas de garantías dirigidos a financiamientos para los sectores agrícola, vivienda, así como de Estados y Municipios.

⁵ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (7,729 observaciones y recomendaciones).

⁶ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (5,319 acciones y medidas correctivas).

- En el caso particular de los proyectos de inversión con fuente de pago propia que se encontraban en etapa de construcción, se revisó que los riesgos que se asumen por retrasos en las obras estén reconocidos adecuadamente en la determinación de estimaciones preventivas adicionales.
- Se dio seguimiento a los efectos por los movimientos del tipo de cambio en la valorización de las carteras de crédito denominadas en moneda extranjera, en el comportamiento de los activos sujetos a riesgo de crédito y el nivel de capitalización de algunos bancos de desarrollo.
- Se dio continuidad a la revisión del control interno de los servicios prestados por administradores primarios contratados para el cobro y recuperación de las carteras recibidas como dación en pago de un banco de desarrollo y un fideicomiso público.
- Se promovió la instrumentación de mecanismos de seguimiento permanente y de sistemas de información que permitan a los Organismos y Entidades de Fomento, conocer a los acreditados y la calidad de las carteras de los intermediarios financieros cuando se opera en segundo piso.

C) SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

Visitas, observaciones, recomendaciones y acciones correctivas

En 2015 se iniciaron 132 visitas a entidades del Sector de Ahorro y Crédito Popular como sigue: 96 a Socap y 36 a Sofipo.

Derivado de las labores de supervisión tanto in-situ como extra-situ, en el mismo periodo se efectuaron 2,531 observaciones y recomendaciones, lo que corresponde al 32.7%⁷ de las observaciones y recomendaciones totales.

En materia de acciones correctivas, se instruyeron 1,896, equivalentes al 35.6%⁸ del total.

Acciones de supervisión

Las principales labores de supervisión fueron:

- Seguimiento al programa de regularización de Socap. Cabe mencionar que al cierre de diciembre, 39 entidades se encontraban en proceso de autorización.
- Revisión al cumplimiento del proceso de salida ordenada de las sociedades que solicitaron su consolidación al Fipago, lo que les permite continuar celebrando operaciones de captación de recursos con sus socios mientras se instrumenta su salida.
- Se dio seguimientos al proceso de revocación y pago a ahorradores de una Socap.
- Seguimiento a los niveles de liquidez de las Sofipo, en especial en aquellas con modelos de negocio con tasas pasivas superiores al mercado.
- Análisis de concentración sobre la captación de las Sofipo, en función del número de ahorradores y el monto de sus depósitos.

⁷ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (7,729 observaciones y recomendaciones).

⁸ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (5,319 acciones y medidas correctivas).

D) UNIONES DE CRÉDITO

Visitas, observaciones, recomendaciones y acciones correctivas

A lo largo de 2015, la CNBV inició 50 visitas y emitió 946 observaciones y recomendaciones; esto corresponde al 12.2%⁹ de las observaciones y recomendaciones emitidas en el periodo al universo de entidades supervisadas. En materia de acciones correctivas se instruyeron 335, lo que compone el 6.3%¹⁰ del total de acciones instruidas.

Acciones de supervisión

Las principales labores de supervisión se centraron en:

- Evaluación de los procesos de renovación o reestructura de crédito, enfocada al adecuado reconocimiento de la cartera vencida.
- Análisis y seguimiento de la correcta determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Revisión del correcto cálculo del requerimiento de capital y de la solicitud de programas de restauración en caso de insuficiencia.

E) SECTOR BURSÁTIL

Visitas, observaciones, recomendaciones y acciones correctivas

Durante 2015, se iniciaron 41 visitas a las entidades del Sector Bursátil, como sigue: 16 Casas de Bolsa, 2 a Instituciones Calificadoras de Valores y 23 a Otros Participantes del Mercado de Valores y de Derivados.

Derivado de las labores de supervisión, se formularon 593 observaciones y recomendaciones, de las cuales 456 se dirigieron a Casas de Bolsa y 137 al resto de las entidades bursátiles. Lo anterior representa 7.7%¹¹ del total emitido por la CNBV en este periodo.

Por su parte, se instruyeron 432 acciones correctivas: 312 a Casas de Bolsa y 120 al resto de las entidades bursátiles. En su conjunto representan 8.1%¹² del total instruido en el periodo.

Cabe destacar que respecto a las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, la CNBV envió un total de 217 requerimientos a las emisoras del mercado de capitales, de deuda a largo plazo en directo y FIBRAS, lo que implicó un total de 166 reenvíos de información por parte de éstas.

Acciones de supervisión

De las labores de supervisión destaca:

- Se diseñó el “Indicador de Cumplimiento con la Revelación de Información Periódica”, para medir el grado de cumplimiento, en tiempo y forma, respecto de la información que deben entregar las emisoras a la BMV y a la CNBV; el cual se publica trimestralmente a partir de su implementación.

⁹ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (7,729 observaciones y recomendaciones).

¹⁰ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (5,319 acciones y medidas correctivas).

¹¹ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (7,729 observaciones y recomendaciones).

¹² Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (5,319 acciones y medidas correctivas).

- Se revisó de las actividades encaminadas a robustecer las infraestructuras de mercado (CCV, Asigna, Indeval) y a su vez, verificar que dichas entidades cumplan con estándares internacionales.

F) FONDOS DE INVERSIÓN

Visitas, observaciones, recomendaciones y acciones correctivas

En 2015 se realizaron 8 visitas de inspección, que aunadas a las labores de vigilancia que realiza la CNBV derivaron en 153 observaciones y recomendaciones y 57 acciones correctivas. Lo anterior representa 2.0%¹³ y 1.0%¹⁴ de los totales respectivos.

Acciones de supervisión

Las labores de supervisión se enfocaron principalmente en:

- Se dio trámite a las solicitudes de transformación de sociedades a fondos de inversión. Esta obligación derivó de la Reforma Financiera, contando como plazo hasta el 13 de junio de 2015. De un total de 576 sociedades obligadas, 551 solicitaron su transformación de las que, al cierre de 2015, 312 tenían su trámite inconcluso: 104 habían recibido opinión favorable para su transformación y 208 aún se encontraban en revisión.
- Verificación del cumplimiento del régimen de inversión previsto en los prospectos de información al público inversionista, con un énfasis en las operaciones de compra/venta de valores respaldados por activos, certificados bursátiles fiduciarios y valores estructurados.
- Revisión de la ejecución de las operaciones de compra/venta de valores con partes relacionadas, en su caso.
- Revisión del cumplimiento con los mínimos de capital previstos en la normatividad.

G) CENTROS CAMBIARIOS, TRANSMISORES DE DINERO Y SOFOM ENR

Visitas, observaciones, recomendaciones y acciones correctivas

Durante 2015 se iniciaron 197 visitas a los sectores conformados por Centros Cambiarios, Transmisores de Dinero y Sofom ENR.

Derivado de las labores de inspección y vigilancia, se formularon en el mismo periodo las siguientes observaciones y recomendaciones: 19,979 a Centros Cambiarios, 1,388 a Transmisores de Dinero y 40,931 a las Sofom ENR, sumando un total de 62,298. En su conjunto, las observaciones y recomendaciones dirigidas a este sector representan 89.0% del total emitidas en el periodo.

En materia de acciones correctivas se instruyeron 261: 144 a Centros Cambiarios, 49 a Transmisores de Dinero y 68 a las Sofom ENR. Lo anterior constituye 4.7% del total de acciones correctivas instruidas por la CNBV en el citado periodo.

Acciones de supervisión

Las labores de supervisión se enfocaron principalmente en:

¹³ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (7,729 observaciones y recomendaciones).

¹⁴ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (5,319 acciones y medidas correctivas).

- La revisión de las políticas y criterios que en materia de PLD/FT tienen implementados los sujetos obligados.
- La funcionalidad de los sistemas automatizados que coadyuven a prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- La revisión de los informes de auditoría enviados por las entidades financieras en 2015.
- La revisión de los manuales en materia de PLD/FT y estructuras internas, como parte del proceso de emisión de dictamen técnico de las Sofom ENR que solicitaron su registro o renovación del mismo.

H) OTROS SECTORES SUPERVISADOS¹⁵

Visitas, observaciones, recomendaciones y acciones correctivas

Durante 2015, se iniciaron 52 visitas de inspección, de las cuales 16 fueron a OAAC, en específico Almacenes Generales de Depósito, y 36 a Oficinas de Representación, que en complemento con las labores de vigilancia resultaron en 368 observaciones y recomendaciones, 4.8%¹⁶ del total de las observaciones emitidas.

En materia de acciones correctivas, se instruyeron 232 acciones correctivas, lo cual corresponde al 4.4%¹⁷ del total de acciones instruidas.

Acciones de supervisión

Para el sector de Almacenes Generales de Depósito, las principales acciones de supervisión consistieron en:

- Revisión del proceso de certificación, habilitación y otorgamiento de cartera crediticia prendaria.
- Verificación de la existencia de mercancía amparada por certificados de depósito en bodegas.
- Revisión del proceso para el cálculo e inversión de la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías.

Para las Casas de Cambio, destacan como labores de supervisión:

- Análisis del volumen de operaciones de compraventa de divisas.

VI. ACCIONES DE SUPERVISIÓN TRANSVERSALES

A) PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Entre las acciones de supervisión transversal en materia de PLD/FT encabezadas por la CNBV durante 2015, destacan las siguientes:

- Implementación de la segunda fase del Diagnóstico de Oportunidades, que tiene como fin analizar los modelos de riesgos de cada una de las entidades supervisadas y fortalecer sus procesos, herramientas, mitigantes y administración de riesgos en materia de PLD/FT. En total se realizaron 24 reuniones con Instituciones de Banca Múltiple.

¹⁵ Esta sección incluye a las Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (OAAC), compuestas por los Almacenes Generales de Depósito y Casas de Cambio. También se incluyen las Oficinas de Representación de Entidades Bancarias y Casas de Bolsa del Exterior.

¹⁶ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (7,729 observaciones y recomendaciones).

¹⁷ Porcentaje de la suma correspondiente a los sectores sujetos a supervisión integral (5,319 acciones y medidas correctivas).

- Se llevaron a cabo 2 procesos de certificación en materia de PLD/FT, dirigidos a oficiales de cumplimiento, auditores externos y demás profesionales que prestan servicio a las entidades y personas supervisadas por la propia CNBV, así como de aquellos que sean contratados por ésta para verificar el marco normativo en materia de PLD/FT. El primero estuvo enfocado a Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Sofom ER, y el segundo a Casas de Cambio, Almacenes Generales de Depósito y Uniones de Crédito.
- Se otorgaron 1,523 dictámenes técnicos positivos a las Sofom ENR que habilitaron su renovación o registro ante la Condusef, lo que contribuyó a la consolidación del sector.

B) ANÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN

A continuación se presentan algunas de las principales acciones de supervisión transversal en materia de análisis y administración de información, ejecutadas por la CNBV durante 2015:

- Se continuó con el desarrollo de los reportes regulatorios derivado de las modificaciones a diferentes Disposiciones de carácter general. Lo anterior, con el objetivo de optimizar y homologar los procesos de recepción, explotación y validación de la información financiera y operativa que reportan las entidades supervisadas, y de coadyuvar con las funciones de supervisión y con la difusión de información relevante sobre el sistema financiero al público en general.
- Se hicieron modificaciones para robustecer los semáforos de calidad de la información de cartera comercial presentados en el comunicado de prensa de Banca Múltiple, y se desarrolló el indicador de calidad y oportunidad de la información que se utiliza en la nueva matriz de Calificación de Entidades Financieras con Enfoque de Riesgo (CEFER). Dicha matriz es una herramienta fundamental del proyecto de fortalecimiento a la supervisión basada en riesgos.
- En diciembre se puso a disposición del público una nueva versión del Portafolio de Información, el cual fue diseñado para hacer más accesible la información estadística y financiera de los sectores del Sistema Financiero Mexicano.

C) PROYECCIONES FINANCIERAS BAJO CONDICIONES MACROECONÓMICAS ADVERSAS (PRUEBAS DE ESTRÉS 2015)

En 2015, se efectuó por séptimo año consecutivo el ejercicio para la evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores a 44 Instituciones de Banca Múltiple que integraron el sector¹⁸ para, entre otros objetivos, identificar posibles riesgos y vulnerabilidades a nivel individual y sistema, así como conocer las perspectivas de crecimiento y operación de las instituciones ante escenarios macroeconómicos adversos.

El ejercicio de pruebas fue reestructurado y fortalecido en 2015, a efecto de:

- Enfocar el análisis al desempeño financiero de las instituciones (y no sólo el ICAP), privilegiando una visión de gestión del negocio bancario y permitiendo revisar los rubros que realmente impactan en el desempeño de las instituciones y los riesgos relevantes.
- Agilizar el proceso de evaluación de la calidad de la información a través de la automatización y eficiencia en el proceso de evaluación de resultados.

¹⁸ Se excluyó del ejercicio a Banco Walmart de México (fusionada) debido a su fusión, con Banco Inbursa (fusionante). La inscripción en el RPPC surtió efectos a partir del 1° de septiembre de 2015.

- Además, se desarrolló un modelo interno que permitió contrastar las proyecciones de los bancos contra una visión propia de la CNBV, asegurando la congruencia y razonabilidad de las mismas.

De los resultados del ejercicio 2015 destacan que:

- El sistema en su conjunto es solvente y está bien capitalizado.
- Aquellas entidades que presentaron alguna dificultad para cumplir con los requerimientos mínimos de capitalización, acordaron un plan de acción preventivo con el cual fortalecerán su capital con objeto de seguir intermediando recursos de manera solvente. Las áreas de supervisión pondrán especial atención al cabal cumplimiento de estos planes.

D) SUPERVISIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL Y TECNOLÓGICO

Algunas de las acciones de supervisión especializada en materia de riesgo operacional y tecnológico, ejecutadas por la CNBV durante 2015, son las siguientes:

- Se evaluaron los mecanismos de gestión de riesgo operacional, así como las herramientas y metodologías utilizadas por las entidades para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional.
- Se atendieron las solicitudes de diversas entidades que mostraron intención de adoptar los nuevos métodos de cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional, contemplados a partir de las modificaciones realizadas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, en diciembre de 2014.
- Se revisaron los controles internos relacionados con el uso de la infraestructura tecnológica para la operación de las entidades; y los esquemas de resguardo y seguridad de la información de las entidades y de sus clientes, para evitar que ésta sea conocida o explotada por terceros no autorizados.
- Se evaluó el cumplimiento de las entidades respecto a la nueva regulación en materia de continuidad de negocios, que tiene como objetivo minimizar el riesgo de interrupción de los servicios y operaciones de la entidad y hacia sus clientes.
- Se puso especial atención en los esquemas de contratación y operación de las entidades con sus proveedores de servicios de procesamiento de información, para verificar su adecuado cumplimiento con las Disposiciones aplicables en esta materia.

E) SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN INVERSIONES

- Se emitieron 121 opiniones técnicas como parte del proceso de registro de los asesores en inversión, los cuales por primera vez, serán sujetos de supervisión de la CNBV. Se recibieron 105 solicitudes de registro de asesores de inversión, de los cuales 24 están registrados al cierre de 2015.

F) DESARROLLO DE MÉTRICAS MACRO-PRUDENCIALES Y SEGUIMIENTO AL RIESGO SISTÉMICO

- Se continuó con la implementación del sistema de medición y monitoreo de riesgo sistémico. Se establecieron líneas de trabajo con la finalidad de realizar adecuaciones a la metodología implementada que permitan robustecer los análisis y resultados.

- Se desarrolló y calibró la metodología para la determinación de las instituciones locales sistémicamente relevantes, así como los cargos de capital adicionales que se exigirán a éstas, a partir de 2016.
- Se contribuyó al análisis de vulnerabilidades potenciales a la estabilidad del sistema bancario mexicano, publicadas por el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) en el quinto Informe Anual sobre el estado que guarda la estabilidad del Sistema Financiero en México.

G) GOBIERNO CORPORATIVO

Durante 2015 se dio seguimiento a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración y los principales Comités de las diversas entidades de crédito, a fin de monitorear los planes de negocios, propensión y administración de riesgos.

H) SUPERVISIÓN DE USUARIOS DE SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

La CNBV tiene las atribuciones de supervisar a las Entidades Financieras que proporcionen información y/o realicen consultas a las Sociedades de Información Crediticia, con el fin de evaluar su capacidad para integrar, validar, remitir y asegurar la calidad de sus envíos de información a dichas sociedades.

I) SUPERVISIÓN DE PARTICIPANTES EN REDES

A partir de 2015, la CNBV cuenta con facultades de vigilar los términos y condiciones, así como las comisiones directas o indirectas de los Participantes de Redes de Medios de Disposición, tales como las Cámaras de Compensación, Participantes en la Red de Pagos con Tarjeta y personas que realizan actividades como adquirentes en la red de pagos con tarjeta.

Al cierre de 2015, en el Padrón de Entidades Supervisadas (PES) de la CNBV, se registraron un total 112 entidades que conformaron este sector. Entre las principales acciones de supervisión encontramos:

- Propuesta de adecuaciones a los reportes regulatorios, con la finalidad de contar con información detallada de las transacciones realizadas en terminales punto de venta y cajeros automáticos, para lograr un mejor análisis de la red.
- Se llevó a cabo una investigación sobre las comisiones cobradas por uno de los participantes con el propósito de verificar que el cobro se realizara sin distinción alguna para todos los clientes.
- Actualmente se encuentran en proceso de revisión seis participantes relevantes, con el objeto de verificar sus contratos y las operaciones que realizan, así como su impacto y alcance en la red de pagos con tarjeta.

La CNBV reitera su compromiso de supervisar a las entidades que conforman el Sistema Financiero Mexicano con el fin de procurar su estabilidad, sano funcionamiento y solidez y de esta manera proveer herramientas de análisis a los usuarios de servicios financieros para la toma de decisiones.

Para mayor información sobre cada sector se invita a consultar el portal de Internet: www.cnbv.gob.mx

ÁREA	RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE GRUPOS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS A	Fernando Rodríguez Antuña	frodriguez@cnbv.gob.mx
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE GRUPOS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS B	Ricardo Medina Álvarez	rmedina@cnbv.gob.mx
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE BANCA DE DESARROLLO Y FINANZAS POPULARES	Marco Antonio López Pérez	mlopezp@cnbv.gob.mx
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL	Eduardo Flores Herrera	efloresh@cnbv.gob.mx
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS	José Luis Stein-Velasco González-Casanova	jstein@cnbv.gob.mx
VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	Jorge Palacios Goddard	jpalaciosg@cnbv.gob.mx
VICEPRESIDENCIA DE NORMATIVIDAD	Arcelia Olea Leyva	aoleal@cnbv.gob.mx
DIRECCIÓN GENERAL DE MÉTODOS Y PROCESOS DE SUPERVISIÓN	Alejandra A. Olivares Castorena	aolivares@cnbv.gob.mx
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y COMUNICACIÓN SOCIAL	Priscila A. Blasco Magaldi	pblasco@cnbv.gob.mx

